



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HAZA

Solicitada por Herlalla Ganadera, S.L.U. licencia ambiental y urbanística para la construcción y puesta en funcionamiento de una nave para explotación porcina para 1.999 plazas de cría de reproductoras en la finca número 44 del polígono 526 del término municipal de Haza (Burgos), calificada como suelo rústico común y con referencia catastral 09158A526000440000DD, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Haza, a 1 de abril de 2019.

El Alcalde,  
Segundo Beneítez Llorente